SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	CHIRINOS ZAVALA SANTOS DIONICIO
Título Habilitante:	17-MAD-TAM/CON-PFDM-2020-023
RUC:	10048086514
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / INAMBARI
Plan de Manejo Forestal:	PMFI (PO 1)
Res. de Aprobación del Plan:	676-2022-GOREMAD-GRFFS
Inicio y fin de vigencia del Plan:	19/07/2022 - 18/07/2025
Zafra:	2022-2025
Volumen del Plan(m3):	1605.61
Consultor/Regente que suscribió el plan:	DELGADO VEGA CLAUDIO AUGUSTO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	DELGADO VEGA CLAUDIO AUGUSTO

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Durante el aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión:	00287-2023-OSINFOR/08.1.1
Fecha de Supervisión Inicio: 13/11/2023, Término: 17/11/2023	
Nro Res. Inicio PAU:	00075-2024-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Término PAU:	00265-2024-OSINFOR/08.2
Se resuelve:	Sanción
Multa Determinada:	2.169U.I.T.

DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 13, 16, 2, 10, 21, 11, 26

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)

1	*Copaifera reticulata | Copaiba*	PC01	7.893	7.873	4.609
2	*Ficus insipida | Oje renaco*	PC01	421.786	83.562	31.569
3	*Dialium guianense | Sangre sangre*	PC01	153.974	20.867	15.387

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Ceiba pentandra | Lupuna*	*PC 01*	19.798	10.433	10.433	100%	52,7%
2	*Copaiba reticulata | Copaiba*	*PC 01*	0	0	3.264	-	-
3	*Couma macrocarpa | Caimito*	*PC 01*	34.241	20.409	20.409	100%	59,6%
4	*Dialium guianense | Sangre sangre*	*PC 01*	153.974	20.867	5.48	26,3%	3,6%
5	*Ficus insipida | Oje renaco*	*PC 01*	421.786	83.562	51.993	62,2%	12,3%
6	*Sloanea guianensis | Aleton*	*PC 01*	100.741	17.235	17.235	100%	17,1%

Fuente: Resolución N° 00265-2024-OSINFOR/08.2

*Balance de extracción de fecha: 27/11/2023

Fecha de Ingreso al Observatorio: 20/12/2023

Fecha y hora de Consulta: 19/08/2025 18:33:46

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 10	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales no autorizados en el área del título habilitante, cuando sea imputable al administrado en su condición de titular del título habilitante.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 13	Incumplir con la implementación de las medidas correctivas y/o provisorias y/o mandatos dispuestos por la autoridad competente.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 16	Incumplir con las obligaciones legalmente establecidas en los títulos habilitantes, planes de manejo u otros actos administrativos, diferentes a las causales de caducidad.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 2	No entregar o presentar información documentación legalmente exigible en el plazo previsto, o cuando la autoridad competente lo requiera
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.